

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN CURSO 2015/16

Contenido

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1
DE MADRID	1
OFICINA PARA LA CALIDAD	1
I.- INTRODUCCIÓN	3
II.- CRITERIOS	3
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN	4
Aspectos a valorar:	4
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO	4
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	9
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	12
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	25
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	29
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	29
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	30

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y DE LA COMUNICACIÓN

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión General de Calidad es una Comisión Delegada de la Junta de Facultad y estará compuesta por los/las siguientes integrantes:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno

de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.

f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.

g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

En concreto, la actual composición de la Comisión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es la siguiente:

Miembros Natos	Sectores PDI (5)*	Sector PAS (1)	Sector Estudiantes (4)
Presidente: Heriberto Cairo (Decano)	Paloma González del Miño (Grado RR.II.) Raúl Aguilera Aguilera (Grado CC. Políticas) Luis Cortés Alcalá (Grado) Rosa M ^a de la Fuente Fernández (Máster) Manuel Espinel (Máster)	Francisco Javier Martínez Minaya	Grado Fernando Colmenarejo Hernando Paloma Bravo García Posgrado Isidro Barqueros Sánchez Roberto Vasques de Campos
Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia: Cristina Pérez Sánchez			
Vicepresidentes: Vicedecana de Estudios de Grado y Planificación Docente: Benita Beneitez Romero Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas: Concepción Anguita Olmedo Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación: Millán Arroyo Menéndez Vicedecano de Estudiantes y Participación: Fernando Harto de Vera Delegado de Junta de Facultad relacionado con evaluación de la calidad (1): Francisco Alvira Martín Agente Externo a la UCM experto en calidad José Antonio Errejón Villaceros			

Como se puede observar, a la composición Reglamentaria se ha añadido la figura de Delegada del Decano, creada en el año 2014, a fin de mejorar la coordinación entre los diferentes

actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos, en cooperación permanente y prestando el apoyo necesario, por consiguiente, a los diferentes vicedecanatos implicados en dichos procesos así como trasladando a la Comisión General de Calidad para su tratamiento los asuntos derivados de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información sobre el Sistema de Calidad se encuentra disponible en la web de la Facultad [<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]. El **Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad** fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge las siguientes normas relativas a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso, otra a mitad del mismo y otra al final al concluir el período de docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será

secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Anualmente, la Comisión se reúne periódicamente durante el período lectivo, en el curso 2015-2016 como se puede observar en la siguiente tabla re reunió con una mayor periodicidad que en los años anteriores.

2016
<ul style="list-style-type: none">○ Comisión de Calidad (Facultad CC.PP. y Sociología) (14-11-2016)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (29-09-2016)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (30-06-2016)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (03-05-2016)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (26-04-2016)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (14-03-2016)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (10-02-2016)○ Comisión de Calidad (Facultad CC.PP. y Sociología) (01-02-2016)
2015
<ul style="list-style-type: none">○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (02-12-2015)○ Comisión de Calidad (Facultad CC.PP. y Sociología) (09-04-2015)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (18-03-2015)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (16-01-2015)
2014
<ul style="list-style-type: none">○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (17-12-2014)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (17-06-2014)○ Comisión de Calidad (04-04-2014)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (24-02-2014)○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (13-01-2014)

2013
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (Facultad CCPP y Sociología) (18-11-2013) ○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (28-06-2013) ○ Comisión de Calidad (01-03-2013) ○
2012
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión de Calidad (facultad CC.PP. y Sociología) (30-11-2012) ○ Comisión de Calidad (Facultad CC. Políticas y S.) (21-09-2012) ○ Comisión de Calidad (25-01-2012)
2011
<ul style="list-style-type: none"> ○ Comisión General de Calidad (11-10-2011) ○ Comisión General de Calidad (15-06-2011)

Entre el 1 de septiembre de 2015, fecha en que comienza el curso académico, y hasta diciembre de 2016, la Comisión de Calidad se ha reunido en nueve ocasiones: el 2 de diciembre de 2015, los días 1 y 10 de febrero de 2016, el 14 de marzo, el 26 de abril, el 3 de mayo, el 30 de junio, el 29 de septiembre y el 14 de noviembre de ese mismo año.

En esas reuniones, durante el curso 205-2016, se trataron principalmente las siguientes cuestiones:

- **Propuestas y reivindicaciones de estudiantes** de los Grados de Sociología y Relaciones Internacionales y del Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas y propuesta de trabajo para un Protocolo relativo al control de asistencia a clase y la obligatoriedad de presencialidad en el aula, en relación a las exigencias de un sistema de evaluación continua, ajustado al EEES, criterios de evaluación y derecho a la misma, y derecho de revisión.
- **Revisión de las quejas y reclamaciones** presentadas y aprobación, en su caso, de los informes finales remitidos a los interesados, profesores y estudiantes, previa discusión y aclaración en todos sus puntos de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y/o Títulos propios que se imparten, o bien que responden a situaciones conflictivas en el aula directamente relacionadas con cuestiones que afectan o pueden afectar a la calidad de la docencia. Dado que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se ha procedido en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones.
- **Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento**, así como de los Auto informes de Acreditación de los Másteres y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación

Tal y como se señalaba, anteriormente, las funciones de la Subcomisión de Calidad de Másteres son realizadas por la Comisión de Coordinación de Másteres que tiene entre sus competencias la organización académica, el establecimiento de los calendarios, la supervisión de los procedimientos de acreditación y seguimiento, la aprobación de los reconocimientos de créditos, etc.

En el curso 2015-2016 la Comisión de Coordinación se reunió en tres ocasiones: el 5 de noviembre de 2015, el 18 de febrero de 2016 y el 20 de septiembre de 2016. En estas reuniones se trataron y/o aprobaron los procedimientos relativos a:

- La coordinación de aspectos relativos a las acreditaciones y la elaboración de las Memorias seguimiento de los Títulos
- Los procesos de preinscripción y matrícula del curso 2015-2016
- Los reconocimientos de los créditos a estudiantes, según la normativa general UCM
- La información sobre composición y resultados de las comisiones que evalúan los Premios Trabajos Fin de Máster 2015 y la modificación de la modificación de la normativa.
- La revisión y adaptación al Centro de la Normativa UCM de Trabajos Fin de Máster
 - Plantilla evaluación
 - Propuesta aceptación tutorización
 - Certificado tutores
 - compromiso deontológico
 - Propuesta informe tutor
 - Directrices TFM
- La participación de la Jornada de Difusión de Másteres UCM
- Los aspectos relativos a las Encuestas de Valoración 2014-2015 y 2015-2016

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso de implantación/ acreditación 2010/2011	Segundo curso de implantación/ acreditación 2011/2012	Tercer curso de implantación/ acreditación 2012/2013	Cuarto curso de implantación/ acreditación 2013/2014	Quinto curso de implantación/ acreditación 2014/2015	Sexto curso de implantación/ acreditación 2015/2016
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50	50	50	50	50
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	22	26	26	15	15	16

ICM-3 Porcentaje de cobertura	44,00	52,00	52,00	30,00	30,00	32,00
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	55,30	77,97	90,61	83,26	70,62	82,23
ICM-5 Tasa Abandono del grado	NA (No Aplica)	NA (No Aplica)	NA (No Aplica)	NA (No Aplica)	NA (No Aplica)	NA (No Aplica)
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	50,00	23,08	15,39	6,67	20,00	31,25
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	-	-	-	-	-	100
ICM-8 Tasa Graduación	-	23,81	70,83	-	76,92	53,85
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	-	66,67	37,50	44,44	56,25	68,75
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	-	46,67	0	16,67	43,75	25,00
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	-	100,00	-	100,00	100,00	100
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,25	7,29	7,40	8,64	9,71	9,71
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,00	8,30	9,00	8,33	7,64	7,64
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	-	-	3,75 (sobre 5)	-	4,07 (sobre 5)	

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

Tal como se observa en los datos la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el máster nunca ha logrado alcanzar las plazas de nuevo ingreso ofertadas que se situó en contra del criterio de la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología y de los deseos de la Comisión de Coordinación Interna del máster en 50 plazas. En este sentido la MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO ha sido de 22 en el primer curso de implantación de la titulación 2010-2011, subiendo a 26 en los dos cursos posteriores 2011-2012 y 2012-2013. Posteriormente, y coincidiendo con el aumento de las tasas del máster la matrícula de nuevo ingreso del máster cae a 15 estudiantes para los cursos 2013-2014 y 2014-2015. En el curso 2015-2016 la matrícula subió ligeramente a 16 estudiantes y, en el actual curso 2016-2017, la cifra de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha experimentado un apreciable incremento situándose en 18 alumnos. Esperemos que se produzca un cambio de criterio institucional y se reduzcan las tasas, lo que entendemos que redundará en un incremento sustancial de la matriculación. Por el contrario, la previsión de un incremento de las tasas de los estudiantes no procedentes de la UE al precio de una cuarta matrícula entendemos que no sólo constituye una ruptura del principio de igualdad, sino que supone un hándicap para unas titulaciones con un importante grado de internacionalización y para las que América Latina constituye una fuente de estudiantes muy relevante. Pero es evidente que, a pesar del incremento que ha habido en la cobertura de plazas de este Máster, sigue siendo insuficiente. En este sentido, el PORCENTAJE DE COBERTURA ha sido en el primer curso del 44%, pasando en 2011/2012 y 2012/2013 al 52% y descendiendo en 2013/2014 y 2014/2015 al 30%. La práctica docente en el máster hace que tengamos que insistir en que un máster de un año que conjuga la perspectiva semiótica con la sociológica y tiene una considerable densidad teórica no puede tener más de 30 alumnos por clase puesto que la atención que requieren los estudiantes y los mecanismos docentes participativos e innovadores que estamos desarrollando sería difícil que pudieran funcionar con 50 estudiantes. En este sentido insistiremos en futuras modificaciones del máster.

LA TASA DE RENDIMIENTO del Título ha ido mostrando una evolución que ha llevado de un 55,30 % en el primer curso de implantación; a un 77,97% en el curso 2011/2012; un 90,61% en el curso 2012/2013, curso en el que se da el porcentaje más elevado de rendimiento; para pasar a un 83,23% en el curso 2013/2014, un 70,62 en el 2014/2015 y un 82,23 en el curso 2015/2016. Si bien no queda claro según información recibida por escrito de la Oficina de Calidad de la UCM que los datos de I2 estén plenamente actualizados, si comparamos anualmente los datos de la titulación que aparecen en I2 en relación a la titulación frente a la rama y al conjunto de la UCM se observa una progresión muy positiva que ha pasado de estar por debajo de los promedios de rama y UCM en su primer año -53,30 claramente por debajo de las medias anuales de la rama y la UCM- a estar por encima en los siguientes años. Al cruzar este dato con el decrecimiento drástico de la TASA DE ABANDONO, que ha pasado de 50,00% en el primer año; a un 23,08% en el curso 2011/2012; un 15,39% en el curso 2012/2013; y marcaría un mínimo en el curso 2013/2014 del 6,67% para volver a aumentar al 31,25%, en lo que entendemos que es un incremento puntual, en el curso 2015/2016, parece que se da cuenta de que el Título tiene una excelente estabilización entre los estudiantes, es continuado hasta su término, y ofrece unos resultados de graduación y de eficiencia igualmente positivos. En este sentido hay que valorar positivamente los esfuerzos de reorganización de la titulación y de la composición lectiva de los semestres así como el trabajo en la coordinación entre las asignaturas y en el seguimiento del TFM que entendemos que han tenido un reflejo directo en la mejora de los resultados docentes aquí reseñados.

Todas las cifras de estos primeros indicadores marcan una línea de una cierta progresión de crecimiento –algo matizada en el curso de referencia de esta memoria 2015/2016-. Pero esa

progresión resulta más evidente con la TASA DE GRADUACIÓN que pasa del 23,81% en el curso 2011/2012 al 70,83% en el curso siguiente 2012/2013 y vuelve a incrementarse en el curso 2014/2015 alcanzando el 76,92%. Puntualmente, en el curso de referencia para esta memoria, 2015/2016, se ha producido una reducción del número de alumnos graduados, situándose en el 53,85%. En el caso del indicador ICM-7 TASA DE EFICIENCIA DE LOS EGRESADOS, en este curso 2015-2016 se ha producido una tasa del 100%. Los referidos datos de la tasa de graduación dan muestra de un trabajo de adaptación de la titulación particularmente en la reorganización de la carga lectiva del primer y segundo semestre y el trabajo destinado a la calendarización y seguimiento de los TFMs que se ha plasmado en una mejor organización de los tiempos de los/as estudiantes en un máster de gran exigencia que en ocasiones ha llevado a un retraso en la presentación de los TFMs. Circunstancias que se intentan mejorar concienciando al profesorado y realizando acciones de apoyo y seguimiento a la redacción del TFM. Hay otra circunstancia adversa que tiene que ver con el alto coste del máster y la necesidad de los alumnos de encontrar recursos económicos lo que les quita buena parte del tiempo que debería dedicar al máster. En este sentido es significativo el número de estudiantes que tras la brutal subida de tasas de los másteres han pasado a realizar el máster a tiempo parcial para poder compaginarlo con algún trabajo o, simplemente para poder asumir el coste de la titulación.

En relación con los indicadores de participación en el programa de evaluación docente se analizan en más detalle en el apartado 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. Adelantar únicamente al respecto que la TASA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE se mantiene todos los años por encima de la media de la UCM –no hay datos para el curso 2010/2011, pero es del 66,67% en el 2011/2012; del 37,50 en el 2012/2013 –curso en el que hubo problemas para darse de alta en el programa-; 44,44% en el 2013/2014 y 56,25% en el 2014/2015. Para el curso 2015/2016 objeto de esta memoria, la tasa de participación en el programa de evaluación docente ha seguido subiendo, estableciéndose en el 68,75%. Comentar que en este indicador no se obtiene el 100% puesto que el máster cuenta con profesorado que no pertenece a la U.C.M. lo que redundaría en ese dato, pero prácticamente todo el profesorado perteneciente a la U.C.M. solicita su participación en dicha evaluación. La TASA DE EVALUACIONES EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE es menor en todos los años a la tasa de participación en el programa lo que se debe a que si no responden a la evaluación un mínimo de 9 estudiantes no se realiza la evaluación. Sin embargo, en los casos en los que efectivamente se ha podido realizar la evaluación el resultado ha sido siempre positivo –como denota el 100% de casos en la TASA DE EVALUACIÓN POSITIVA EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE-.

Los indicadores de SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO, SATISFACCIÓN DE LOS DOCENTES CON EL TÍTULO y SATISFACCIÓN DEL PAS DEL CENTRO se analizan con detalle en el apartado 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad

que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación como el resto de los distintos másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con mecanismos de coordinación docente **horizontal y vertical**:

En cuanto al **mecanismo horizontal** engloba la figura de **coordinador/a del Máster**, que según recoge la [Memoria Verificada](#) [p. 23] y dado que se trata de un **Máster interfacultativo** está constituida a nivel formal por **dos coordinadores/as** cada uno de los cuales representa a las facultades implicadas en el mismo (Facultad de CC. Políticas y Sociología y Facultad de CC. de la Información) y la **Comisión de Coordinación Interna del Máster**. Como mecanismo de **coordinación vertical**, por tanto, el Máster se adscribe a la **Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología**. La evolución de los órganos de coordinación y las medidas adoptadas por éstos están documentadas en las Memorias anuales de seguimiento y en los órdenes del día y actas de las reuniones de las distintas comisiones.

- a) La **coordinación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento** y la Comunicación ha estado ejercida en la Facultad de CC. Políticas y Sociología por las Profs Elena Casado Aparicio (curso 2010-2011), Carmen Romero Bachiller (curso 2011-2013/2015-2016, salvo el periodo correspondiente a su Permiso de Maternidad enero-junio 2014 en que fue sustituida por el Prof. Fernando J. García Selgas), según ha sido informado y aprobado en Junta de Facultad. Coincidiendo con el inicio del curso 2016-2017, el profesor Rubén Blanco Merlo ha asumido la coordinación del Máster. La co-coordinación formal desde la Facultad de CC. de la Información ha estado ejercida por la Prof. Cristina Peñamarín Beristain (curso 2010-2011, hasta Noviembre de 2013 en que presentó su renuncia), por la Prof. Eva Aladro Vico (Noviembre de 2013-30 de Septiembre de 2014) y actualmente por el Prof. Wenceslao Castañares Burcio. De acuerdo con la [Memoria de Verificación](#) la coordinación tiene que:
 - garantizar seguimiento del normal funcionamiento de las actividades docentes de este Máster;
 - supervisar los programas de las materias que se impartirán en el mismo para evitar solapamientos;
 - así como atender las consultas que realicen los/as alumnos/as en cuanto a la elección de las materias que tienen que cursar [p. 23].

Más allá de estas atribuciones específicamente definidas, y como se ha explicado a efectos prácticos y cotidianos el trabajo de coordinación lo realiza la coordinadora de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, y consiste en múltiples tareas de las que destacan:

- Organizar las reuniones de la Comisión de Coordinación;
 - Orientar y atender al alumnado, tanto a través de **medios virtuales** –Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual [al que se dará acceso al Panel de Evaluadores durante su visita]; lista de correo; correo institucional del máster:mascyc@cps.ucm.es-; como **presenciales**, mediante las horas de tutoría semanales –publicadas en la web del máster-.
 - Participar en la Comisión de Coordinación de Másteres, garantizar la coordinación con la secretaría de alumnos de la Fac. de CC. Políticas y Sociología y con el Vicedecanato de Postgrado y Prácticas Externas.
 - Elaborar y mantener el Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual y la nueva web del máster adaptada a los requerimientos de la UCM y que recoge todas las recomendaciones de la Fundación Madrid+d en su [revisión de 2013 sobre la Memoria Anual de Seguimiento 2011-2012](#).
 - Organizar y analizar la evaluación interna DAFO con los/as estudiantes.
- b) El otro mecanismo horizontal lo constituye la **Comisión de Coordinación Interna del Máster** compuesta por los/as dos coordinadores/as y cuatro docentes del máster – Carmen Romero Bachiller, Rubén Blanco Merlo y Fernando J. García Selgas de Sociología V y Cristina Peñarín Beristain, Eva Aladro Vico, Wenceslao Castañares Burcio de Periodismo III, que suponen el germen del máster y que suponen el núcleo de la docencia principal del mismo-, esto resulta **de gran importancia dado que, como se ha mencionado con anterioridad se trata de un Máster interfacultativo**. Las reuniones celebradas en el curso 2015-16 tuvieron lugar:
- El 8/10/2015. En esta reunión se trataron los siguientes temas:
 - Evaluación de la matriculación en el curso 2015-2016
 - Revisión de los requerimientos del proceso de Re-acreditación a las que se presentaba el máster y se decidió posponer el proceso de modificación del máster hasta que se completara el proceso de re-acreditación
 - Evaluación de los TFMs curso 2014-2015 y decisión de qué TFMs presentar a Premio Extraordinario.
 - Revisión de las evaluaciones docentes curso 2014/2015 y organización de las asignaturas. Se reitera la necesidad de recordar a los/as docentes la necesidad de apuntarse a la evaluación de Docencia.
 - El 27/01/2016. En esta reunión se trataron los siguientes temas:
 - Publicación del listado de Tutores TFM 2015/2016.
 - Presentación/explicación autoinforme de evaluación
 - Presentación del rediseño de la [Página web del máster](#).
 - Organización de los Tribunales de TFM curso 2015-2016.
 - Organización del Claustro para preparar la visita del Panel de Evaluadores.
 - Preparación de la visita del Panel de Evaluadores.
- Además de las reuniones presenciales la Comisión de Coordinación interna del máster ha mantenido un contacto continuo y fluido a través de correo electrónico –que muchas veces resulta un mecanismo más eficiente para la toma de decisiones pues permite a los miembros de la comisión aportar sus opiniones y llegar a acuerdos para cuestiones cotidianas sin tener que posponerlas a una reunión lo que implica ajustes de agenda en ocasiones complicados. Igualmente en ocasiones, hemos hecho grupos de trabajo *ad hoc* para poder facilitar el

encuentro, fundamentalmente para evaluar a los/as estudiantes que solicitan admisión en el máster en los plazos establecidos para ello por la UCM.

- c) Además de las reuniones de la Comisión de Coordinación interna del máster, durante el curso 2015/2016 se convocó al **Claustro del profesorado del Máster**, de forma bianual con el fin de intercambiar impresiones, coordinar la docencia, devolver comentarios sobre las evaluaciones docentes y proponer acciones colectivas que favorezcan la mejora de la docencia del máster en su conjunto. En el curso 2015-16 las reuniones de Claustro tuvieron lugar el 19/02/2015, en que se realizó un Claustro monográfico para preparar la visita del Panel de Evaluadores que contó con la presencia de la Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas de la Fac. de CC. Políticas y Sociología, y que se dedicó a la presentación/explicación autoinforme de evaluación y de la [página web del máster](#) y a la preparación de la visita del Panel de Evaluadores. Al acabar el curso el 16/06/2015 se realizó un segundo Claustro, donde se informó de la situación del máster; se establecieron los horarios para el curso 2015/2016; se recompusieron los Tribunales de TFM para las siguientes convocatorias, se plantearon requerimientos de coordinación de asignaturas para el curso 2015-2016 ; se solicitó la renovación de las fichas docentes de las asignaturas, y se plantearon las necesidades de renovación docente del máster ante las jubilaciones del profesorado.

Por supuesto, y más allá de las reuniones del Claustro, existe una comunicación fluida con los docentes del máster, a través de correo electrónico o personalmente para tratar los asuntos que van surgiendo. A esto hay que añadir el establecimiento de un Espacio de Coordinación del Máster en el Campus Virtual al que tienen acceso el alumnado y los y las docentes y que estará accesible al panel de evaluadores en su visita.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El profesorado del Máster en Análisis Sociocultural cuenta con una elevada formación y reconocimiento académico lo que se plasma en la propia composición de los docentes que participan en el mismo. Su composición se ajusta de forma adecuada a lo establecido en la [Memoria Verificada del Máster](#) [pág. 40-41], si bien ha sufrido algunas modificaciones en su plantilla desde la implantación de la titulación, tanto con motivo de la jubilación de algunos docentes, como por motivos de reorganización de la planificación docente. En cualquier caso, todas las modificaciones de la plantilla del máster se han ajustado a criterios de calidad docente y han permitido responder a las diferentes necesidades del máster y como tal se apunta como un punto fuerte y ejemplo de buenas prácticas en [Informe de reacreditación del máster emitido por la Fundación Madrid+d con fecha 12 de noviembre de 2015](#). De los 16 docentes que participaron en la docencia el curso 2014-2015 el 93,75% era profesorado permanente, en torno a dos tercios de los cuales -68,75%- eran profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora –catedráticos de universidad (4) y profesores titulares (7)-. El resto del personal docente lo conforman profesores doctores contratados cuyos procesos de acreditación garantizan su formación y capacitación para impartir docencia en los estudios de postgrado –6 contratados doctores y un profesor ayudante doctor- [[ver página Asignaturas ofertadas 2015-2016, de la web del máster](#)].

El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es un título oficial de la UCM, con que sus enseñanzas forman parte de la carga docente ordinaria de la mayoría de

los/as profesores/as del máster que son también docentes de la UCM –salvo en el caso de la profesora Vanesa Saiz Echezarreta (Prof. Contratada Doctora de la UCLM). Esto garantiza una dedicación completa de las/os docentes a las asignaturas que imparten, no solo por lo que atañe a la enseñanza teórica y práctica en el aula (vinculada a la adquisición de competencias por parte del estudiante) sino también en lo concerniente a la atención más individualizada del estudiante vía tutorías (presenciales y mediante los dispositivos virtuales de correo o campus). Por otro lado, el número de docentes se considera adecuado, y se ve complementado por la disponibilidad también de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y de la Facultad de CC. de la Información en tareas de tutoría de TFM u otras asesorías docentes, investigadoras o profesionales. Al ser los centros donde se ubica el Máster de los más importantes en el mapa universitario español, en el campo de las ciencias sociales, los alumnos se benefician de la amplia oferta de actividades formativas complementarias (conferencias, seminarios, etc.). Lo cual redundará en su capacitación, propia de alumnos de niveles universitarios superiores.

El profesorado asignado a la titulación de Máster Universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En total el conjunto de docentes del máster acumulaba para el curso 2015/2016 un importante número sexenios de investigación lo que indica un poderoso bagaje y garantiza claramente que la plantilla docente del Máster Universitario de Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento posee una sobrada preparación. Se pueden consultar las trayectorias curriculares de los mismos en la [página de profesorado de la web del máster](#).

El Máster en Análisis Sociocultural del conocimiento y la comunicación es un Máster interfacultativo e interdepartamental y asienta su especificidad en la interdisciplinariedad entre la teoría social y el análisis semiótico que le proporcionan sus docentes. En este sentido, es importante resaltar que la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte el Máster Universitario se encuentra inserta en las principales líneas de investigación que tradicionalmente han caracterizado a los dos departamentos que principalmente nutren la docencia del mismo, y desde donde se originó el germen del máster, los departamentos de Sociología V (Teoría Sociológica) y Periodismo III.

En el caso del departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) estas líneas de investigación son:

- * Historia y problemas de teoría sociológica mundial y española
- * Crítica cultural de la modernidad
- * Epistemología de las ciencias sociales
- * Sociología del conocimiento, de la ciencia y reflexiva
- * Sociología del cuerpo
- * Retos teóricos de la globalización

En el caso del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información) dichas líneas de investigación son:

- * Semiótica de la comunicación de masas

- * Sociosemiótica de los discursos mediáticos
- * Espacio público y lógicas mediáticas

Con dicho profesorado se han cubierto perfectamente las líneas de especialización en docencia e investigación de los distintos módulos y materias del Máster. En curso 2014-2015 ha habido siete docentes del Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica); cinco del departamento de Periodismo 3 (Teoría General de la Información); un docente del departamento de Sociología III (Estructura Social), un docente del departamento de Periodismo 2 y dos docentes externos a la UCM, uno de la UNED y otra de la UCLM.

El **programa DOCENTIA de evaluación de la calidad docente del profesorado** continúa siendo voluntario, si bien se insiste desde la coordinación del máster en la participación del conjunto de docentes del máster –que resulta muy elevada y en general supera los porcentajes de participación del conjunto de docentes de la UCM- como se observa en tabla de Indicadores de resultado, en concreto en el **indicador IUCM-6 “Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** si bien **no se disponen de datos para el curso 2010-2011**, durante el curso **2011-2012** la participación en el programa alcanzó el **66,67%**, cifra que descendió al **37,50%** durante en curso **2012-2013** ya que hubo algunos problemas para inscribirse en el mismo, incrementándose al **44,44%** en **2012/2014**, al **56,25%** en el curso **2014/2015** y al **68,75% en el curso 2015/2016**. Todas estas cifras superan las medias de participación de la UCM, pero hay que considerar además, que en el caso de algunos docentes del máster en ocasiones no se ha participado en la evaluación de Docentia con la asignatura correspondiente al máster dado el límite a 3 posibles asignaturas evaluables con el programa Docentia por curso y no tanto a la falta de interés en la evaluación. Sería recomendable, por tanto, que se eliminara la limitación a tres grupos por curso y docente para promover una evaluación más efectiva de las titulaciones y de la calidad docente. En cuanto al indicador IUCM-7, **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** hace referencia al número efectivo de evaluaciones realizadas, para lo que se requiere de una respuesta de al menos 9 estudiantes por grupo lo que limita la posibilidad de evaluación si la participación es reducida o el grupo pequeño. Esto lleva a que en el curso 2011/2012 la evaluación efectiva fuera del 46,67%, en 2012/2013 no se alcanzase el mínimo de participación y no se realizase ninguna evaluación en el máster, en el curso 2013/2014 la evaluación fuese sólo del 16,67% , en el curso 2014/2015 se llegase a un 43,75% de evaluaciones realizadas y en el curso 2015/2016, sin embargo, en el curso 2015/2016 ha descendido al 25%. En todos los casos y a lo largo de todos los cursos de implantación del máster cuando se han podido realizar las evaluaciones de Docentia el 100% de los resultados de dicha evaluación han sido positivos como recoge el indicador IUCM-8 **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”**. La coordinación del máster no recibe los informes del programa Docentia que son recibidos de forma individual por los docentes que solicitan su evaluación en el mismo. Sin embargo, cabe destacar en un buen número de ocasiones las evaluaciones recibidas por las y los docentes del máster a través del programa Docentia no sólo han sido positivas –puntuación entre 50 y 85 puntos-, sino muy positiva – entre 85 y 95 puntos- y excelente –por encima de 95 puntos-.

Además del mencionado programa Docentia, **el Decanato de la Facultad de CCP y Sociología viene desarrollando una serie de encuestas complementarias a las de Docentia**, que siguen de hecho el mismo cuestionario de evaluación de calidad del profesorado. La iniciativa ha sido coordinada desde el Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas de la Facultad, a través de un **cuestionario online** que los estudiantes han cumplimentado de forma voluntaria para cada uno de los profesores del Máster. Los resultados individuales entregan a cada profesor/a y al coordinador/a del Máster, quien también recibe un informe de datos

agregados que incluye un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anonimizados de todos los másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad. Durante el curso 2015-2016 se solventaron en gran medida aquellos problemas que habían impedido tener un conocimiento adecuado de la evaluación de la labor de los docentes que forman parte del Máster.

La tabla siguiente contiene los resultados de la referida encuesta de evaluación del profesorado -por parte del alumnado- correspondientes a la titulación. Se trata del resumen de medias obtenidas por dicho máster en las distintas preguntas -16 ítems-. Adviértase que la escala de calificaciones otorgadas por los estudiantes encuestados va de 1 a 5.

MÁSTER EN ANÁLISIS SOCIOCULTURAL DEL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN	PRIMER SEMESTRE 2015/2016			SEGUNDO SEMESTRE 2015/2016		
	Media Total	Desv. típica	n	Media Total	Desv. típica	N
Nos ha facilitado información clara sobre el programa y los objetivos de esta asignatura	3,8	1,4	8	4,4	0,8	8
Nos ha facilitado información clara sobre la forma de evaluación de la asignatura	3,9	1,4	8	4,6	0,7	8
Organiza, prepara y estructura bien las clases	3,7	1,5	8	4,4	0,9	8
Explica de forma clara y comprensible los contenidos de cada tema	3,9	1,4	8	4,5	0,7	8
Despierta nuestro interés por la asignatura	3,8	1,5	8	4,3	1,0	8
Utiliza de forma adecuada los recursos didácticos	4,0	1,3	8	4,3	1,1	8
Mantiene un trato correcto con los/as estudiantes	4,3	1,1	8	4,7	0,6	8
Cumple con el programa de la asignatura	4,0	1,4	8	4,6	0,7	8
La bibliografía recomendada es útil para estudiar la asignatura	4,3	1,0	8	4,7	0,6	8
Los materiales didácticos que nos facilita el/la profesor/a son útiles para preparar esta asignatura	4,0	1,3	8	4,5	1,0	8
Se están/han alcanzado los objetivos formativos de la asignatura	3,8	1,5	8	4,3	1,0	8
Estoy satisfecho con la labor docente de este/a profesor/a	3,8	1,6	8	4,3	0,9	8
En su caso, la coordinación con otros/as profesores/as es la adecuada ¹	3,6	1,7	8	4,2	1,1	8
La carga de trabajo de esta asignatura se corresponde con los créditos que tiene	4,0	1,4	8	4,3	1,0	8

¹En el caso de este ítem y algunos de los siguiente hay un menor número de casos (n) que responden, porque algunos/as estudiantes entienden que el ítem en cuestión no procede o no se aplica a la asignatura..

Las sesiones prácticas y/o seminarios impartidos por este/a profesor/a me sirven para entender la asignatura	3,8	1,4	8	4,5	0,7	8
Las sesiones prácticas y/o seminarios están bien organizados	3,8	1,5	8	4,3	0,9	8
MEDIA	3,9	1,4	8	4,4	0,8	8

Como se puede observar la participación es relativamente escasa, aunque si bien se computan 8 respuestas tanto en el primer como segundo, en general, las opiniones vertidas resultan muy positivas. Otra cuestión es que las evaluaciones docentes de Docencia hayan sido muy positivas, lo que permitiría sospechar que si bien más matizadas, nos encontraríamos con evaluaciones similares si se hubieran incorporado más participantes. Esta cuestión constituye una debilidad de la titulación que se desarrollará en el subcriterio 7, “Debilidades” de esta memoria una debilidad, por otro lado, compartida con el resto de las titulaciones.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El máster no cuenta con prácticas externas computables dentro de los créditos del mismo.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El máster no dispone de programas de movilidad integrados en el corpus académico del mismo.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en su implantación manifiestan se obtiene mediante encuestas (que se complementan con lo canalizado vía reuniones de coordinación con profesorado y alumnado). El Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, hace el trabajo de campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos y devuelve los resultados que aparecen recogidos en los indicadores IUCM-13 “Satisfacción de los alumnos con el título”; IUCM-14 “Satisfacción del profesorado con el título” e IUCM-15 “Satisfacción del PAS del Centro” recogidos en la tabla “Indicadores de resultado” de la presente memoria, y donde se puede ver la evolución de los mismos a lo largo de los años de implantación de la titulación.

Con respecto a los **estudiantes**, las encuestas de evaluación que se vienen realizando desde **2010/2011**, encontramos una **evolución en el indicador de “Satisfacción global con el título”**. Así se parte de un inicial **8,25 sobre 10** con una **desviación típica de 0,83** en el primer año de implantación de la titulación –aunque la media se da con un escaso porcentaje de participación, **4 respuestas** de un total de 22 estudiantes-. En el curso **2011/2012** la evaluación se reduce a un **7,29** con una **desviación típica de 1,55** sobre un total de **21 respuestas**, lo que supone el 56,76% del conjunto de estudiantes matriculados lo que dota de mayor fiabilidad a los resultados. Desde el curso 2011/2012 percibimos una creciente y sostenida mejora en la

satisfacción global con la titulación, a pesar del aumento de las tasas y las mayores exigencias que ello implica a la hora de valorar los estudios. Esto se plasma en un ligero incremento de la satisfacción en el curso **2012/2013** donde se sitúa en un **7,40** con una **desviación típica de 1,82** y una **participación de 15 personas** (31,92% del total de matriculados). En el curso **2012/2013** resulta significativo el incremento en la desviación típica que da cuenta de una particular dinámica en el estudiantado de dicho curso académica que vivió una polarización muy significativa. Un análisis más pormenorizado de las respuestas nos indica que un 6,7% calificó al máster con un 2 mientras que las respuestas mayoritarias se situaban en el 7 (26,67%), 8 (26,67%) y 9 (20,00%). En dicho curso, además se dieron problemas puntuales con dos asignaturas que se solventaron en el curso siguiente, en un caso con una mejor coordinación entre los docentes de la asignatura y en un segundo caso con la sustitución de un profesor que tenía unas evaluaciones docentes sensiblemente más bajas que el resto del profesorado del máster. En el curso **2013/2014** la satisfacción con la titulación incrementa significativamente pasando a un **8,64** y una sensible reducción de la **desviación típica** que se queda en un **0,98**, con un **índice de respuesta del 40,74%** y la participación de **11 estudiantes**. Estos datos parecen indicar que los ajustes realizados en el máster tanto en la coordinación docente como en la organización y selección del profesorado resultaron muy positivas. En el curso **2014/2015**, este incremento se ve en una media de la satisfacción con la titulación del **9,71** con una desviación típica de **0,45**, aunque con una menor participación, **7 personas** que suponen el **25,00% del total de matriculados**. A pesar del porcentaje de participación los datos resultan coherentes con la percepción general, puesto que el alumnado del curso 2014-2015 fue, según percepción general del profesorado del máster absolutamente excepcional, por su dedicación, interés, apasionamiento y por el nivel medio desplegado a lo largo del curso, de tal modo que se generó una dinámica colectiva enormemente positiva que nos influyó tanto a docentes como al conjunto del alumnado y que quedó plasmado en los resultados de los propios estudiantes con una media general de las calificaciones que mejoró significativamente, siendo como es un máster particularmente exigente.

En el caso del **profesorado** del título se observa una evolución más variable que tal vez responde a que el indicador “satisfacción con la titulación” se corresponde con el ítem **“Satisfacción con la actividad docente desarrollada en la titulación”**, que en realidad, no evaluaría tanto la satisfacción con la titulación en su conjunto sino la propia práctica docente. De ahí que los resultados denoten probablemente una aproximación más crítica, reflejo de un elevado nivel de exigencia hacia el propio trabajo desarrollado. Esto, lejos de ser un elemento problemático constituye un acicate puesto que nos impulsa a seguir mejorando y queda reflejado en los esfuerzos de coordinación docente interna del máster, la participación en proyectos de innovación docente y el continuo trabajo de mejora y ajustes docentes desarrollado en el máster de forma colectiva y que fue apreciado positivamente en el [Informe de reacreditación remitido el 12 de Noviembre de 2015 por la Fundación Madrid+d](#) y que destaca como Punto fuerte y ejemplo de buenas prácticas “la capacidad de la coordinación del Máster para realizar la selección del profesorado frente a otros títulos de la Facultad en los que la asignación de docentes es competencia de los departamentos”, señalándose además que: “Durante las entrevistas se ha puesto de manifiesto la idoneidad de la selección del profesorado de este Máster y la asignación de materias, a juicio los grupos de interés implicados: coordinadores, profesores y alumnos.” Este aspecto se desarrollará en las fortalezas de la titulación recogidas en el subcriterio 6 de esta memoria.

Si hacemos un seguimiento de la satisfacción del profesorado con su docencia en la titulación se observa como ésta se sitúa en un **8,00 sobre 10 en el curso 2010/2011**, con una **desviación típica de 0,89** y una **participación de 6 docentes**. En el curso **2011/2012** la satisfacción del

profesorado con su docencia en la titulación incrementa al **8,30** con una **desviación típica de 0,78** y un total de **11 personas encuestadas** que suponen el **73,33%** del profesorado del máster. En el curso **2012/2013** la satisfacción incrementa a **9** con una **desviación típica de 0,00**, pero con una baja participación –sólo **3 docentes, el 18,75% del total** participan en la evaluación-. La baja participación, en este caso, resulta indicativa de la importancia en insistir en la misma por parte de la coordinación del master, por un lado, y por otro en destacar las dificultades que en ocasiones entraña la propia participación, con comunicaciones e invitaciones a participar por parte de las instituciones universitarias que en ocasiones no llegan de forma suficiente. Sin duda este es un aspecto a trabajar como de hecho se indica en el Informe de reacreditación emitido sobre el máster el curso pasado. En el curso **2013/2014** la participación se incrementó significativamente subiendo al **66,67%** y **11 encuestados**, y la media se situó en un **8,33**, con una **desviación típica de 0,85**, prácticamente en el mismo nivel que en el curso 2011/2012 y con un nivel de participación similar. Esto denota una cierta continuidad en la percepción de la labor docente por parte de los docentes del máster. En el curso **2014/2015** la **participación** continúa elevada situada en el **68,75%** y **11 encuestados**, aunque la media de la satisfacción desciende al **7,64** con una **desviación típica** un tanto extraña y particularmente elevada de **2,19** y que coincide con un cuestionario que sitúa todas las puntuaciones del mismo en la calificación más baja -1 sobre 10-. Esto tiene un efecto negativo en las medias de todo el máster y sin duda introduce un elemento distorsionador que habría que evaluar si se mantuviera en el tiempo –lo que podremos comprobar en cursos siguientes-. Si no tal vez puede entenderse como un error, que eso sí, lastra a la baja la calificación de todos los ítems valorados en la encuesta.

Durante el curso 2011-12 el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó la metodología para el análisis de la satisfacción del **personal de administración y servicios** y de los agentes externos. Por lo que el curso **2012-13** es el primero en el que se dispone de datos para dichos colectivos. Así el PAS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología evalúa sobre 5 el ítem **“Estoy satisfecho/a con la actividad laboral que realizo”** otorgando una media de satisfacción general es de **3,75** con una desviación típica de **0,87**. Bien es cierto que la participación es de solo **8 encuestados**, por lo que la medición de la satisfacción tendría que observarse con cautela. Si seguimos la evolución, en el curso **2014-2015** se repite la encuesta con un resultado de **4,07 sobre 5**, una **desviación típica de 1,06** y una participación de **12 personas**. Si bien la participación sigue siendo escasa se percibe una mejora en la percepción de la satisfacción con la actividad laboral que se mantiene en un nivel medio-alto, lo que redundaría en un ambiente general y unas condiciones adecuadas para el funcionamiento del Título. Sin embargo si acudimos a los comentarios en abierto que ofrece la misma encuesta las críticas vertidas sobre el ambiente laboral y la organización del mismo resultan significativas. Se trata de una cuestión difícilmente evaluable con el limitado número de respuestas, pero que quizá apunta a problemas de organización. En concreto en cuanto al PAS directamente encargado de la gestión de los másteres en la Facultad de CC. Políticas y Sociología la actitud personal es siempre excelente, si bien la sobrecarga de trabajo resulta evidente, solventada no por la dotación de más recursos –más personal-, sino muchas veces por la implicación individual del personal a cargo de la Oficina de Másteres Oficiales y Prácticas Externas y de la gestión de Másteres en la Secretaría de Alumnos.

En general, un aspecto que constituye una debilidad de la titulación y que se desarrollará en el subcriterio 7, “Debilidades” de esta memoria lo constituye la baja participación general en las encuestas de evaluación y que constituye un problema estructural de todas las titulaciones.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Según la Memoria verificada en 2009, "Dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados/as del Máster Universitario en Análisis Sociocultural de la Comunicación y del Conocimiento se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral." -".[\[Ver Memoria de Verificación, pág. 55\]](#) Teniendo en cuenta que la primera cohorte de ingreso (2010-11), los dos años después de los primeros graduados se habrían cumplido en el curso 2013-2014. Sin embargo desde el Rectorado no se han promovido aún la evaluación de los egresados del título.

En cualquier caso, este es un aspecto que plantea deficiencias y ante el que no se nos han ofrecido dato alguno y como tal será consignado en las debilidades en el subcriterio 7 de la memoria.

El Rectorado de la UCM no ha desarrollado más que un proyecto piloto de evaluación de la inserción laboral de las titulaciones durante el curso 2014-2015 de cara a responder a los requerimientos de los procesos de re-acreditación de los másteres. Sin embargo, el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación no fue incluido en el mismo y éste es uno de los aspectos señalado en las recomendaciones del ["Informe final de Re-acreditación" elaborado por la Fundación para el Conocimiento Madrid+d, para el Máster –Ref. núm. 4311861, remitidas con fecha 12 de noviembre de 2015](#). Si bien se intentó por parte de la Coordinación del Máster suplir la labor del Vicerrectorado de Calidad en ese sentido diseñando una encuesta para poder distribuir entre las personas egresadas del máster a través de la plataforma *Survey Monkey*, se trata de un trabajo que no ha sido posible consolidar que la carga de trabajo docente y las ingentes labores de coordinación no han permitido poder lanzar la encuesta y posteriormente analizarla. En cualquier caso, esa labor excede sin duda las competencias de la coordinación del máster, que si bien puede analizar y de hecho analiza, los diversos indicadores en las sucesivas Memorias de Seguimiento de la Titulación ([2010-2011](#); [2011-2012](#); [2012-2013](#)) y en el [Autoinforme de Evaluación para la Renovación de la Acreditación](#), no posee los mecanismos para desarrollar adecuadamente el seguimiento de la inserción laboral de los egresados del Máster.

A nivel cualitativo, mediante sucesivos correos a egresados/as del máster sí se puede comprobar que un elevado número de personas deciden continuar con su formación académica con los estudios de Doctorado. También hay personas que de diferentes formas se han insertado laboralmente, tanto en ámbitos de comunicación como en publicidad, u otros. Sin embargo, se trata de una información no cuantificable y, por tanto, difícil de valorar.

Quisiéramos, sin embargo, apuntar una cuestión que nos parece de gran relevancia. El Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es un máster de perfil claramente investigador, con lo que, limitar a valorar en términos de inserción laboral *fuera del ámbito universitario*, el éxito de la titulación parece, cuanto menos problemático. En particular porque el Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación es una titulación con vocación académico-investigadora, con lo que constreñir la consideración del éxito de la titulación a la inserción laboral de sus egresados/as, resulta tremendamente limitado, por cuanto obvia que una parte relevante de los/las estudiantes de este máster parecen decantarse por continuar estudios de doctorado.

Igualmente resulta problemático vincular la calidad de una titulación de la Universidad pública en clave de inserción laboral. Eso mediría en todo caso su capacidad de ajuste al mercado laboral, en el mejor de los casos. Por otro lado, considerar la “inserción laboral” como señal de calidad de la titulación parece situar tan sólo en la formación recibida la empleabilidad de las personas que se enfrentan al mercado laboral. Ésta es una visión problemática que individualiza la capacidad de acceso al mercado laboral convirtiendo en una cuestión de competencia y posesión de un capital cultural adecuado. Es una visión, por tanto, que obvia completamente la situación estructural del mercado laboral.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el **Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones**, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012-13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el **Formulario específico**, que se puede descargar de la web [https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp-LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform] u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales

documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido.

Por ejemplo, en el curso 2012-2013 el número de quejas fueron 25, y, ya en el curso 2015-2016 el número se ha reducido sustancialmente hasta únicamente quedar registradas 8. En relación a las quejas y reclamaciones de los Másteres se ha reducido de 3 a 1. En el último curso, se han concentrado las quejas relativas a problemas derivados de la falta de personal de servicios en los Servicios Comunes, especialmente en Secretaría. Durante el curso académico 2015-16, los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente por tanto relativos al funcionamiento de los Grados. Aportamos como ejemplo, la tabla con datos clasificados del curso 2015-2016.

Instancias por Categorías	2015-2016				Total por Categorías
	Grado Ciencias Políticas	Grado Sociología	Grado RRII	Máster Igualdad de Género	
Ordenación Académica (Profesorado)	1	1			2
Funcionamiento de las Instituciones ₁					
Organización y evaluación	1	2			3
Tribunales			1		1
Prácticas	1			1	2
Asistencia Profesores					0
Horarios					0
Total por Titulación	3	3	1	1	8

El **Informe anual de la Comisión**, una vez presentado en Junta de Facultad, se encuentra disponible en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión:

Informe anual 2014-2015 de la Comisión General de Calidad

[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]
Informe anual 2015-2016 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses, es decir, con órganos que nada tienen que ver con la Comisión de Calidad. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las sugerencias, quejas y reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

En relación a la recomendación de modificación del número de créditos del TFM de 6 a 12 créditos ECTS, tal como se recogía en las memorias correspondientes y se verificó positivamente en el Informe de Verificación de la Fundación Madrid+d de 2013, durante el curso 2012-2013 se realizó un análisis preliminar de los cambios en la estructura del máster que supondría. Durante el curso 2013-2014 se procedió al diseño de una nueva estructura del máster que recogiera la ampliación de créditos del TFM que se solicitaba de cara a solicitar la evaluación de las modificaciones planteadas durante el presente curso 2014-2015 y su implementación en el curso 2015-2016. Para ello se solicitó a través del Vicedecanato de Postgrado y Prácticas externas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología la apertura del programa MODIFICA en junio de 2014 para que se pudiera iniciar el proceso de modificación del máster. Sin embargo, dado que el máster tenía que presentarse al proceso de Renovación de la acreditación de la titulación en el curso 2014-2015, la solicitud de modificación quedó en suspenso hasta la llegada del Informe de Reacreditación de la titulación el 12 de Noviembre de 2015, dado que se nos advirtió que cualquier modificación de la titulación tendría que producirse al menos seis meses antes de la evaluación de la misma. A partir de ese momento volvimos a reevaluar y reelaborar la propuesta de modificación de máster y en este momento estamos a la espera de poder discutir la propuesta en el Claustro de Profesorado del Máster, en los respectivos Consejos de Departamentos de los Departamentos de Sociología V (Teoría

Memoria anual de seguimiento de los títulos.

Curso 2013/14.

Versión 4.0

Sociológica) y Periodismo III (Teoría de la Información), en la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología y en la Junta de Facultad respectiva. Una vez desarrollado ese proceso se volverá a solicitar acceso a la plataforma MODIFICA para implementar los cambios previstos y pasar a ser reevaluados por la ANECA. Nuestra previsión es que el nuevo plan de estudios pueda ser puesto en marcha en el curso 2018/2019.

Como ya se señaló en las Memorias Anuales de [2011-2012](#) y [2012-2013](#), así como en el [Autoinforme de Evaluación del máster para el proceso de reacreditación](#), la ampliación de los créditos del TFM de 6 a 12 requiere de la reestructuración de todo el plan de estudios –peso de las asignaturas, optatividad y obligatoriedad, etc. que requiere de un análisis sosegado y un equilibrio complejo que estamos analizando con atención. En cualquier caso, como ya señalamos en el [Autoinforme de evaluación](#) el año pasado, no se trata de una modificación resultado de deficiencias en el plan de estudios original, que se ha implementado correctamente como lo atestiguan los resultados docentes y la satisfacción del alumnado que evaluaremos en otros apartados.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el [Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D](#) para la mejora del Título.

Tanto las recomendaciones recogidas por el [Informe Final de Evaluación del Seguimiento de la Implantación de Títulos Oficiales de la Memoria Anual del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación, Fundación Madrid+d \(2013\)](#), como por [Informe Final para la Reevaluación de la Acreditación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación por parte de la Fundación Madrid+d con fecha 12 de Noviembre de 2015](#) han sido respondidas de forma adecuada por cuanto:

- Se realizó en el curso 2014-2015 una completa renovación de la [web del máster](#) actualizando los contenidos y adecuando la documentación a los criterios de accesibilidad y transparencia exigidos. En el momento actual, la web del máster reúne toda la información actualizada de la titulación así como de todos los mecanismos de Garantía de Calidad, las diferentes memorias de seguimiento y los informes emitidos por las entidades evaluadoras correspondientes, etc. La web recoge información actualizada de los docentes del máster, las asignaturas activas e hibernadas por curso, con sus correspondientes fichas docentes que incluyen las competencias y todo el resto de información requerida. Además, dentro de la buenas prácticas se destaca el desarrollo de Proyectos de Innovación docente ligados al Máster así como una apertura a los estudiantes que ha llevado a abrir un [perfil en Twitter](#) y a abrir un [Blog del Máster](#) diseñado y abierto a la participación colectiva de estudiantes y ex estudiantes.
- Se han recogido las modificaciones sugeridas en cuanto al SGIC de la Facultad de CC. Políticas y Sociología en el que se vincula el presente máster.
- En cuanto a mejorar la información relativa a la inserción laboral de las personas egresadas del máster, entendemos que constituye un requerimiento que excede nuestra responsabilidad e instamos al Consejo Social de la UCM a que realice los estudios de seguimiento necesarios para poder evaluar dicho aspecto.
- Se está haciendo un exhaustivo seguimiento de docentes y estudiantes para tratar de alcanzar la máxima participación posible en las evaluaciones.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se ha seguido mejorando en la disponibilidad de información sobre el Título ofrecida por el Centro en su página web. Asimismo, se ha seguido fomentado la participación de profesorado en el programa de evaluación; y de profesorado y alumnado en las encuestas de satisfacción.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

Durante el curso 2014-2015 el Máster pasó por el proceso de Reacreditación de la titulación, con lo que no se elaboró, según consideró el Vicerrectorado de Calidad, la Memoria de Seguimiento correspondiente al curso 2013-2014. Recogemos aquí por tanto el seguimiento y resultados del Plan de trabajo propuesto para implementar durante el curso 2013-2014 y 2014-2015:

- 1) Se ha continuado con el **trabajo de tutorización y seguimiento de los TFM**s. En este sentido en el curso (2013-14) se implementó un **Seminario voluntario de acompañamiento al trabajo fin de máster**, que cuenta con la participación de los investigadores contratados en formación del Departamento de Sociología V y que tiene como objetivo permitir poner en común dudas que surgen en el desarrollo de un trabajo de investigación y discutir las con personas que están ahora en el curso de desarrollo de su tesis y que se han encontrado en situaciones similares con el fin de comunicar estrategias, y pautas de actuación y proporcionar un acompañamiento a la realización del TFM. El seminario que se ha seguido desarrollando a lo largo del curso 2014-2015 y durante el curso 2015-2016 y está orientando al alumnado, favoreciendo la calendarización adecuada y la pronta entrega del TFM. En esa misma dirección durante el curso 2014-2015 se desarrolló un **Proyecto de Innovación Docente titulado [Del saber-saber al saber-hacer: Colaborar en la producción de lo común para atender a lo específico \(y viceversa\) \(II\)](#)** (n. ref. 357, convocatoria 2015) ligado a la tutorización de TFM mediante Comunidades de Aprendizaje, cuya IP fue la Profesora Elena Casado Aparicio y en el que participaron: a) docentes del máster: Antonio A. García García, Carmen Romero Bachiller, Wenceslao Castañares; b) doctorandos/as y becarios/as PFU: Lorena Ruiz, Carlos López, Ana Vicente Olmo y Laura Cassain; y estudiantes del máster: Sira Pelaez, Daniel Sanz, Sarah Pilar Iacobucci, Beatriz Redondo, Carmen García, Lidia A. López, Alain Cardero y Adriana Vázquez. Los resultados del proyecto de innovación están publicados como e-print por la UCM, y son accesibles a través del apartado Proyectos de innovación docente de la web del máster.
- 2) Se completó la actualización y mejora de la **página web del máster y de la comunicación institucional del mismo** para favorecer su difusión, accesibilidad y atractivo. Como hemos señalado anteriormente entendemos que la página Web es el principal mecanismo de acceso y puerta de presentación al máster y es por ello que se renovó por completo en 2014-2015 haciéndola más dinámica y flexible y más atractiva. Los contenidos son permanentemente actualizados y constituye la mejor herramienta de visibilización del máster.
- 3) Se ha trabajado en **mejorar la comunicación interna**, mediante un sistema digital unificado y accesible. En este sentido, se continuaron con las medidas al respecto

adoptadas en el curso 2011-2012 y que se han continuado con buen. El Campus Virtual y la web del máster se ha convertido en una herramienta fundamental en la comunicación con el alumnado y el profesorado, con lo que resulta muy adecuado para la labor de coordinación del máster.

- 4) Se ha continuado con el plan de **estímulo a la participación en la evaluación del máster a personal docente y al alumnado**, tanto a nivel formal en los mecanismos de evaluación establecidos, como informal, incitando la devolución de resultados por parte del alumnado. Como se observa en las cifras de participación este esfuerzo requiere ser permanentemente mantenido en el tiempo para evitar situaciones de despistes y olvidos que llevan en ocasiones a no participar en los procesos de evaluación. Cabe señalar que si bien parece que la cuestión de la evaluación está bastante instaurada entre los/as docentes del máster, el esfuerzo con el alumnado requiere de un recordatorio constante a la participación.
- 5) Se **ajustó la docencia los requerimientos de tiempo para el desarrollo del TFM** introduciendo un cambio no substancial, que no afectó a materias ni a contenidos, si no a la organización semestral de las asignaturas, **pasando la asignatura obligatoria Crítica cultural: Génesis y fronteras al primer semestre y concentrando las optativas en el segundo semestre**. Esto ha redundado en una mejora de la ratio de presentación de TFMs en un solo año y en la mejora de las tasas de graduación de la titulación.

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

[Ver apartado 4.3] [Se repite la información porque las cuestiones requeridas eran muy similares.

Tanto las recomendaciones recogidas por el [Informe Final de Evaluación del Seguimiento de la Implantación de Títulos Oficiales de la Memoria Anual del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación, Fundación Madrid+d \(2013\)](#), como por [Informe Final para la Reevaluación de la Acreditación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación por parte de la Fundación Madrid+d con fecha 12 de Noviembre de 2015](#) han sido respondidas de forma adecuada por cuanto:

- Se realizó en el curso 2014-2015 una completa renovación de la [web del máster](#) actualizando los contenidos y adecuando la documentación a los criterios de accesibilidad y transparencia exigidos. En el momento actual, la web del máster reúne toda la información actualizada de la titulación así como de todos los mecanismos de Garantía de Calidad, las diferentes memorias de seguimiento y los informes emitidos por las entidades evaluadoras correspondientes, etc. La web recoge información actualizada de los docentes del máster, las asignaturas activas e hibernadas por curso, con sus correspondientes fichas docentes que incluyen las competencias y todo el resto de información requerida. Además, dentro de las buenas prácticas se destaca el desarrollo de Proyectos de Innovación docente ligados al Máster así como una apertura a los estudiantes que ha llevado a abrir un [perfil en Twitter](#) y a abrir un [Blog del Máster](#) diseñado y abierto a la participación colectiva de estudiantes y ex estudiantes.
En cuanto a mejorar la información relativa a la inserción laboral de las personas egresadas del máster, entendemos que constituye un requerimiento que excede nuestra

responsabilidad e instamos al Consejo Social de la UCM a que realice los estudios de seguimiento necesarios para poder evaluar dicho aspecto.

- Se está haciendo un exhaustivo seguimiento de docentes y estudiantes para tratar de alcanzar la máxima participación posible en las evaluaciones.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

Durante el curso 2015-2016 no se ha producido ninguna modificación sustancial. Nos remitimos a lo recogido en el Subapartado 4.1. y que llevará, de cara a responder al paso de un TFM de 6 créditos ECTS a un TFM de 12 créditos, a una modificación sustancial del conjunto de la titulación en la que actualmente estamos trabajando y de la que se dará cuenta en tiempo y forma a las instancias reseñadas, acudiendo asimismo a la plataforma MODIFICA para solicitar la evaluación de dicho cambio que esperamos implementar en el curso 2018-2019.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones no sustanciales durante el curso 2015-2016.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En cuanto a las fortalezas de la titulación destacamos los siguientes aspectos:

1. Personal académico/docencia de la titulación: como se ha venido reseñando a lo largo de la memoria y fue destacado como Punto Fuerte y ejemplo de buenas prácticas en el [Informe Final para la Reevaluación de la Acreditación del Máster en Análisis Sociocultural del Conocimiento y la Comunicación por parte de la Fundación Madrid+d con fecha 12 de Noviembre de 2015:](#)

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Destaca positivamente la capacidad de la coordinación del Máster para realizar la selección del profesorado frente a otros títulos de la Facultad en los que la asignación de docentes es competencia de los departamentos.

Creemos en este sentido que los y las docentes del máster son el principal atractivo del máster, como también se recoge en el Informe final de la Fundación Madrid+d que señala “Durante las entrevistas se ha puesto de manifiesto la idoneidad de la selección del profesorado de este Máster y la asignación de materias, a juicio los grupos de interés implicados: coordinadores, profesores y alumnos.” En este sentido este elemento es congruente con el esfuerzo realizado por los/las docentes de la titulación que no sólo plasman su experiencia investigadora en las aulas sino que se esfuerzan por realizar innovaciones docentes que están dando lugar a Proyectos de Innovación docente como el ya reseñado [Del saber-saber al saber-hacer: Colaborar en la producción de lo común para atender a lo específico \(y viceversa\) \(II\)](#) (n. ref. 357, convocatoria 2015) ligado a la tutorización de TFM's mediante Comunidades de Aprendizaje, cuya IP fue la Profesora Elena Casado Aparicio. Todo ello se ve reflejado en las evaluaciones docentes que como se ve en los resultados ofrecidos del programa Docencia reconocen la labor de los y las docentes del máster de una forma muy significativa.

2. Web del máster. En este momento un elemento que en otro momento constituía una debilidad del máster en este momento constituye otra de sus fortalezas, y es la [web del máster](#). No sólo toda la información de la titulación está actualizada y resulta accesible cumpliendo con todos los requerimientos de transparencia señalados, sino que se está haciendo un trabajo por abrir el espacio de la web a la participación de estudiantes y ex estudiantes mediante la apertura de un [Blog del máster](#) y de un [perfil en Twitter](#) –ambos diseñados por la estudiante del máster y becaria de colaboración con el Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) Irene Blanco Fuente y que esperamos que redunde en una mayor presencia del máster en las redes que también pueda favorecer la atracción de nuevos/as estudiantes.

3. Coordinación del máster. Creemos que tanto los mecanismos de coordinación horizontales como los verticales del máster son un acicate que posibilita el funcionamiento del máster en su conjunto y entendemos que por tanto constituye una fortaleza que hay que continuar reforzando. En ese sentido, es necesario continuar con la elaboración de un estatuto de la Coordinación del máster que recoja las tareas y funciones de las/os coordinadoras/es y que recoja adecuadamente los requerimientos de dedicación que corresponden a dichas tareas. Igualmente tenemos intención de reforzar la Comisión de Coordinación Interna del Máster incluyendo a algún alumno/a como miembro permanente de la misma. El/la representante de estudiantes sería elegido/a por un año y pasaría a ocupar parte con voz y voto en las decisiones de coordinación interna del máster, tal y como señalaremos en tiempo y forma en las modificaciones en las que estamos trabajando.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

En cuanto a los puntos débiles se destacan los siguientes:

1. Baja participación de estudiantes, docentes y PAS en las encuestas de evaluación. En ese sentido se continuarán implementando invitaciones reiteradas a la participación, indicando la importancia de las mismas en el diseño y seguimiento de la titulación.

2. Falta de datos sobre inserción laboral de los egresados de la titulación. Como se ha mencionado, se trata de una cuestión que es responsabilidad del Consejo Social de la UCM y es por ello que instamos a que se pongan en marcha los mecanismos de seguimiento requeridos y se nos ofrezca la información necesaria.

3. Incongruencia y falta de accesibilidad de los datos. Resulta muy problemático que la plataforma que de acceso a los datos e indicadores de calidad de los másteres sólo pueda accederse desde el navegador Explorer de la compañía Microsoft. Sería un ejercicio necesario que la plataforma pudiera ser accesible desde otros navegadores y además no únicamente desde la UCM. Esta es igualmente una cuestión que excede las competencias de la Coordinación de los másteres.

4. Subida de tasas a estudiantes no procedentes de la UE. Entendemos que aplicar la subida de tasas a cuarta matrícula a estudiantes procedentes de países no miembros de la UE supone no sólo un atentado al principio constitucional de igualdad, sino además una amenaza a los másteres ya que una parte importante de nuestro estudiantado como se constata en la memoria procede de países de fuera de la UE –en particular América Latina-. Entendemos que esta subida de tasas constituye una debilidad que además puede hacernos ser menos competitivos como titulación frente a titulaciones de otras comunidades autónomas u otros países. De nuevo se trata de una cuestión que excede las competencias de la Coordinación de másteres.

En cuanto a la propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar señalamos las siguientes cuestiones:

1. Implementar el cambio de la titulación para garantizar que el TFM pasé de 6 a 12 créditos, según ha sido señalado y que se implementará y se informará en tiempo y forma.

2. Presentación de un nuevo Proyecto de Innovación docente ligado al máster en la convocatoria 2016 para potenciar las enseñanzas en abierto y el *flip teaching*, y destinado a incrementar la apertura a la participación de los/as estudiantes del máster.

3. Continuar insistiendo en la participación de PDI, PAS y estudiantes en los mecanismos de evaluación de la titulación.

4. Incorporar a estudiantes a los mecanismos de coordinación del máster incorporando un/a estudiante elegido/a de forma anual a la Comisión de Coordinación Interna del máster, según será señalado en la reforma de la titulación que será puesta en marcha en breve.

5. Continuar con el proceso de apertura del máster a través de redes sociales para ganar visibilidad y competitividad y mejorar la atracción de estudiantes.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE JUNTA DE CENTRO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017